

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

Visto la Acordada 45/96, teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de auxiliar con su actual titular, señora Nélide Beatriz COBO, de la Dirección de Infraestructura Judicial al Juzgado Federal de la Seguridad Social que la cámara del fuero determine.

2°) Que la Dirección de Infraestructura Judicial deberá notificar a la agente y remitir a la mencionada cámara el legajo respectivo.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes Nros. 1476/95 y 599/96. Cumplido, archívese.-

JULIO S. RAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION